



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 05 MAY 2025

VISTO el Expediente MS-E-7751-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N°01/2025 referente a la adquisición de insumos para garantizar la prestación del Servicio de Nefrología y Hemodiálisis, dependiente del Hospital Regional Ushuaia por un periodo de uso semestral según Nota de Pedido N° 62/2025 RAF 529.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 134/2025 y N° 555/2025 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 56.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Acta de Preadjudicación incorporado en orden N°62, la comisión recomienda preadjudicar los renglones N° 01 a 12 de la Licitación Pública N° 01/2025 a las firmas indicadas en el Anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°100, en Orden N° 10, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°66.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Especifico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1580, y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 01/24, N° 188/23, N° 10/25, y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo II, N°18/21 y N° 58/21, con sus modificatorias y complementarias

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Pública N°01/2025 referente a la adquisición de insumos para garantizar la prestación del Servicio de Nefrología y Hemodiálisis, dependiente del Hospital Regional Ushuaia por un periodo de uso semestral según Nota de Pedido N° 62/2025 RAF 529, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 134/2025 y N° 555/2025, las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$198.103.758,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones N° 01 a 12 de la Licitación Pública N° 01/2025, a las firmas indicadas en el Anexo I por un importe total de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$198.103.758,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 574 /2025

H.R.U.
M.S.V.

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 574 /2025.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
MEDIFAR SRL CUIT N° 30-71800743-3	N° 01, 02, 03, 04, 05, 06, 09, 10, 11 y 12.-	\$ 189.653.262,00.-
BAPROSIS S.R.L. CUIT N° 30-71214356-4	N°07 y 08.-	\$ 8.450.496,00.-
	IMPORTE TOTAL	\$ 198.103.758,00.-

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

